



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente: 19/2021

Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo

Firma: El Alcalde en funciones

Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo.

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de reforzar los servicios de mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales, siendo necesario contratar al siguiente personal:

- 4 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Visto que varios trabajadores/as en la categoría de Peón de Servicios Múltiples, solicitaron baja voluntaria para incorporarse a trabajos en otras empresas, teniendo derecho a completar la duración inicial del contrato de trabajo, y habiendo comunicado a fecha actual su disponibilidad para trabajar.

Ante la urgente necesidad de mantener los servicios municipales, por la presente,
RESUELVO:

Primero.- Realizar oferta de empleo para los siguientes puestos de trabajo:

- (4) CUATRO PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Segundo.- Ordenar llamamiento a aquellas personas, que habiendo iniciado contrato de trabajo con este Ayuntamiento solicitaron baja voluntaria por aceptar oferta de trabajo en empresa distinta, según lo establecido en las Bases de convocatoria, habiendo comunicado a fecha actual su disponibilidad para trabajar.

Tercero.- La duración de los contratos que se celebren será la que reste hasta la duración de 6 meses considerando las fechas de alta y baja voluntaria en este Ayuntamiento, y en su caso las vacaciones retribuidas y no disfrutadas.

Cuarto.- En el caso de que alguno de los aspirantes a los que se realice llamamiento en este momento no estén disponibles para trabajar, el número de puestos ofertados se reducirá en la misma proporción.

Quinto.- Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 7 de octubre de 2021.

El Alcalde en funciones,

Fdo.: Cristian Bravo Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

